

una verdadera revolucion y no faltaba mas que una cabeza que organizara aquellos elementos y prendiera fuego al combustible, presentándose, aunque no á la altura que se requería para representar ese papel, el procurador general del Ayuntamiento de Jalapa, D. Diego Leño, amigo distinguido de Iturrigaray y dueño de una hacienda cercana á Jalapa, donde el virey habia residido cuando visitó el canton. Puesto el procurador de acuerdo con la corporacion municipal de Jalapa y las tropas allí acantonadas, formó el primer «pronunciamiento» en Nueva-España el 20 de Julio del mismo año, exponiendo en la sala capitular en la sesion que tuvo el Ayuntamiento el mismo dia, que, «en consideracion á las circunstancias en que se mira nuestra nacion, á quien amenaza una gran ruina, así como á la religion católica, pedia que se formara á la mayor brevedad posible una junta, á la cual concurrieran, además de las personas de primer orden, todos los letrados que se encontraran en la poblacion; que se nombrara una comision que representara á S. E. el virey los sentimientos que animaban á los capitulares» «en armonía con los del pueblo y del ejército acantonado,» «cuyos sentimientos eran de fidelidad á la persona de Iturrigaray.» Tambien pidió que se nombraran dos ó mas sugetos para desempeñar las comisiones que ocurrieran; que cuatro comisionados se dividieran la jurisdiccion de la villa por cuarteles, y que se hiciera un padron general en que cada dueño de taller ó de tienda dijera cuántos hombres tenia bajo su dependencia para saber con cuantos contaba la villa; «que se imprimiera en la «Gaceta» todo lo ocurrido y que circulara por todos los Ayuntamientos del reino.»¹

En la misma sesion se acordó que pasaran dos comisionados á la capital para tratar con Iturrigaray, pagando los gastos de los fondos públicos y que se pidiera la aprobacion del virey y del Real Acuerdo. El Ayuntamiento escribió á Iturrigaray dándole parte de lo que pasaba, pero nada se decia del rey, pues la comision que pasó á México habia de exponer al virey «que todos los paisanos y soldados estaban conformes en defender la patria y la religion y dispuestos á obedecer sus órdenes y providencias,» «ofreciendo hasta sacrificar sus vidas por sostener esta manifestacion.» Todos estos hechos implicaban en aquella época un verdadero pronunciamiento, como despues se ha llamado á los acontecimientos de igual naturaleza. Iturrigaray tenia por apoyo la amistad que habia estrechado con los capitulares en la ocasion que estuvo en la villa, el afecto que le profesaba el ejército desde los simulacros y evoluciones celebradas en la llanura del Encero, el impulso dado á la construccion del camino carretero entre Perote y Veracruz y los bienes que á toda la comarca habia traído el canton. Al momento concedió que pasaran los comisionados «á recibir las órdenes y providencias que era necesario poner en ejecucion para conservar este reino á sus católicos y legítimos dueños, y la patria, la religion y la union.» Pensamiento es este que tiene analogía con el que trece años despues proclamó en Iguala D. Agustin Iturbide, que entonces era subteniente del regimiento de Valladolid, que formaba parte del repetido canton de Jalapa. La comision que pasó á México fué compuesta por los Sres. D. Diego Leño y D. José Antonio de la Peña. El virey aprobó lo que habia hecho el Ayuntamiento jalapeño, por medio de un oficio, callando sobre un punto tan delicado cual era la obediencia que en lo particular ofrecian á sus órdenes y providencias, segun lo hizo notar el virey Garibay que le sustituyó, cuyo asunto no debia un virey pasar desapercibido, con tanta mas razon cuanto que se habia mandado publicar en la «Gaceta» y circular por todos los Ayuntamientos.

¹ Actas del Ayuntamiento de Jalapa.

Las tendencias de Iturrigaray acabaron de manifestarse con no querer prestar obediencia á ninguna de las juntas establecidas en España, sosteniendo que México habia de tener una independiente; con desconocer la autoridad del Real Acuerdo y movilizar sobre México al regimiento de Celaya, que entre los que formaban el canton de Jalapa sabia le era mas adicto. En una proclama que expidió el 27 de Agosto pedia que se estrechara la union que habia de ser la base de la recíproca fidelidad y defensa, «así como su falta habia sido por desgracia en los países mas poderosos de Oriente la causa impulsiva de la verdadera servidumbre.» «Vivamos unidos si queremos ser invencibles y evitar la escena de lágrimas eternas que son una consecuencia de toda desunion y rivalidad.» Pintaba á la Península próxima á lanzar el último aliento y en las convulsiones de la agonía y á Fernando VII en un estado de doloroso anadamiento; mas como temia que el pueblo español volviera por su valor y energía las cosas á su antiguo ser, no acababa de resolverse prácticamente en determinado sentido, lo que dió motivo á que se dijera por el alcalde de corte Villa-Urrutia, que queria hacerse de cartas de todos palos, pues tambien notaba que en la Nueva-España estaba arraigado el sentimiento de independendencia.

¿Cómo pretender que el pueblo mexicano no siguiera el elocuente ejemplo que le daba el español, al tratarse de su independendencia? Sin gobierno, oprimido y vejado por las tropas francesas, levantó el patriotismo madrileño el estandarte de la libertad el memorable 2 de Mayo y acometiendo á los opresores se trabó un sangriento combate en que perecieron muchos honrados y beneméritos españoles, y muchos fueron despues pasados por las armas, tan solo por habérseles encontrado una navaja, unas tijeras ú otro instrumento de sus respectivos oficios. La noticia de esta crueldad voló al momento por todas las provincias de la Península, que unánimes hicieron causa comun y se prepararon con celeridad á sacudir el yugo que las oprimia, y en el corto espacio de dos meses estuvieron ya en aptitud de derrotar los ejércitos contrarios. Sabíase tambien por el pueblo mexicano, que á pesar de las victorias y de porcion de hechos gloriosos que disminuyeron á las tropas francesas en mas de dos terceras partes, determinó José Bonaparte trasladarse á Madrid persuadido de que su presencia calmara las inquietudes y cederian las provincias, y con tal motivo se hizo proclamar en Madrid el 25 de Julio, siendo tan mal recibido que parte de la grandeza, oficialidad y gran número de personas de todas clases y condiciones se ausentaron con anticipacion, y que tres dias despues de la rendicion del general Dupont en las Andalucías, se retiró Bonaparte con el resto del ejército hácia la frontera, siguiéndolo los ministros, á excepcion de D. Pedro Ceballos, y que entonces se restablecieron en Madrid los tribunales, se declaró nulo lo que se habia hecho contra lo que se debia á la fidelidad para con Fernando VII, y sin efecto las renunciaciones hechas por éste, considerándolas dictadas por la opresion y violencia y que fué repetida por el Consejo la orden para hacer la proclamacion en los dominios españoles, á cuya corporacion se habia de reconocer como centro del gobierno.

Pero tambien daba órdenes una de las juntas establecidas en España, la de Sevilla, que se titulaba «Suprema de España é Indias,» aunque tan solo fué reconocida por algunas ciudades, y las juntas de las provincias continuaron obrando con independendencia hasta que se estableció una central. Sabidos todos estos sucesos en Nueva-España, se preguntaba qué sucederia en caso tan extraordinario de que no habia antecedente alguno en la historia, se mostraban grandes inquietudes y el Acuerdo resolvió con Iturrigaray guardar silencio en todo y no admitir dominacion alguna extranjera. En medio

de esas dudas llevó el Ayuntamiento de la capital, á impulsos de varios regidores afechos á la independencia, una representacion al virey manifestando el asombro con que la ciudad habia visto las renunciaciones arrancadas á la familia real, que se debian considerar nulas é insubsistentes, y que por ausencia ó impedimento de los legítimos herederos residia la soberanía de Nueva-España en todo el reino y las clases que la formaban, particularmente en los tribunales superiores y en los cuerpos que llevaban la voz pública, quienes la conservarían para devolverla al legítimo sucesor cuando se hallara libre y apto para ejercerla; tambien pedia que Iturrigaray continuara provisionalmente encargado del gobierno del vireinato, como virey, gobernador y capitán general, sin entregarlo á potencia alguna, ni á la misma España mientras estuviera bajo el dominio frances, ni admitir tampoco otro virey, ni ejercer el encargo en virtud de un nuevo nombramiento, prestando ante el Real Acuerdo, el Ayuntamiento y tribunales, juramento de gobernar conforme á las leyes establecidas y mantener los tribunales y otras autoridades en el ejercicio de sus funciones, conservándoles su seguridad y sus derechos, debiendo prestar tambien juramento todas las demas autoridades.

Muy grato era para Iturrigaray el que se le asegurase la permanencia en el puesto con independencia de las vicisitudes de España, y desde luego se prestó á lo que de él solicitaba el Ayuntamiento, ofreciendo que haria el juramento, aunque en el Acuerdo no faltó quien propusiese que fuera llamado para gobernar el infante D. Pedro, que se anulara el carácter con que el Ayuntamiento pretendia revestirse representando á todo el vireinato, y fué desaprobado el juramento y forma de gobierno provisional que se pretendia establecer, considerando tal paso ilegal é impolítico. Queriendo proceder de acuerdo con el virey, fué llamado á la Audiencia el 21 de Julio para acordar la respuesta al Ayuntamiento, la cual se reducía á reprenderlo, y los oidores le pidieron su parecer sobre ponerse de acuerdo con los tribunales civiles y eclesiásticos de América, para sostener los derechos de la casa de Borbon; pero allí apareció á la vez la idea de establecer una junta representativa del vireinato, dejando al virey la autoridad suprema. Los europeos comenzaron á sospechar que la representacion del Ayuntamiento encerraba miras de independencia, y tenian por criminal el haberla presentado y que no hubiera sido rechazada por el virey y castigado á sus autores, á quienes suponian en combinacion con las tropas del canton de Jalapa; los americanos, al contrario, veian en la resolucion del Acuerdo la intencion de conservar siempre á México unido á España, cualquiera que fuese la dinastía reinante, segun ya habia sucedido, y con tal motivo se formaron partidos que llegaron á un rompimiento, habiendo aparecido entonces en varios Ayuntamientos la idea de la junta general propuesta por el alcalde de Corte Villa-Urrutia, influyendo en ellos la circular que les mandó el de Jalapa.

El Ayuntamiento de México insistió en sus pretensiones por medio de manifestaciones de 3 y 5 de Agosto, dirigiendo todo los Licdos. Azcárate y Verdad, quienes es sabido querian aprovechar las circunstancias en que estaba España para tratar de la independencia, y á favor de ellas proclamarla, considerando conveniente el establecimiento de una junta nacional que representara la soberanía; aun llegó á escribir el P. Talamantes unos apuntes acerca de la manera de convocar el congreso general del reino y lo que en él se habia de tratar. La reunion de la junta halagaba altamente los intereses de Iturrigaray, á quien los aduladores hacian creer que podia esperar ser primer rey de Nueva-España. El virey anunció al Acuerdo el 5 de Agosto la resolucion que habia adoptado de convocar el congreso, á lo que esa corporacion contestó que nunca

estaria conforme con que se estableciera bajo los principios y con el objeto que manifestaba el Ayuntamiento; fué citada una junta para el 9 del mismo mes, mediante algunas condiciones que expuso el virey, y en ella se habian de tratar los puntos siguientes: estabilidad de las autoridades constituidas, organizacion de un gobierno provisional para los asuntos que exigieran una resolucion suprema, sobre hacer el virey todo cuanto hacia el rey como si estuviera presente y otros. Resolverlas afirmativamente era sentar las bases de la independencia y en eso consistia la importancia que se daba á la convocacion de la junta general y la oposicion que al proyecto mostraron el Acuerdo y el partido de españoles y mexicanos, que creia que México debia seguir siendo colonia. En la junta del 9 estuvieron los diputados por el ejército y Ayuntamiento de Jalapa, en los cuales se habia perdido el entusiasmo ante la vacilacion del virey.

Manifestáronse por el Lic. Verdad, ciertas proposiciones sobre la soberanía del pueblo que causaron escándalo á los oidores é inquisidores, que por primera vez oian en el palacio de los vireyes esos principios considerados como disolventes; contradijéronlas como pudieron y todo se volvió confusion, aprobándose solamente que fuera jurado Fernando VII; salió Iturrigaray muy disgustado y su ánimo vacilante decayó con esto y las noticias recibidas mas tarde sobre triunfos nacionales en España. Pero el Ayuntamiento de México, los comisionados por Jalapa y muchas personas que no querian dejar pasar la oportunidad de desarrollar sus planes sobre la independencia, no cesaron de pedir al virey la instalacion de la junta gubernativa, presentándole la acefalía en que se encontraba el reino. Iturrigaray celebró la solemne jura de Fernando VII; pero se notó que atraia al pueblo con actos desusados y poco acordes con su dignidad; sus contrarios vieron mal que la vireina llamase desde el balcon con el pañuelo á la plebe para que recibiera el dinero que el virey le arrojó, y que llevasen las monedas la elicie del nuevo soberano grabada sin esperar de España las matrices segun estaba prevenido. Tambien se extrañó que el virey hubiera expedido un indulto general como acostumbraban hacerlo los monarcas en las grandes festividades. Verificáronse otras varias sesiones para decidir si se reconocian los poderes de la junta de Sevilla ó la de Oviedo, y en contra de ello dijo Iturrigaray en plena sesion: «Se ha verificado lo que anuncié á VV. SS.; la España está en anarquía, todas son juntas.» Palabras que fueron la base en que se fundó la acusacion del virey.

Algunos intendentes se fueron oponiendo con diversos pretextos á la reunion de la junta general, y en México se armaban y municionaban los españoles reuniendo tal cantidad de pólvora, que el administrador del ramo dió parte de ello al virey. La Inquisicion declaró heréticas las especies vertidas en la junta sobre la soberanía del pueblo, y los europeos se ponian en comunicacion para destruir los intentos del virey, cuya conducta aparecia mas sospechosa mientras mas lejanas iban las noticias, aumentando la excitacion la llegada de dos comisionados por la Junta de Sevilla, que traian encargo de deponer al virey si no la reconocia. Con este motivo reunió Iturrigaray otra junta el 31 de Agosto, en la cual estuvieron dichos comisionados que contaron la falsedad de que en España toda era reconocida la citada Junta de Sevilla, por cuyo reconocimiento opinaron los oidores; y aunque Iturrigaray y otros se opusieron, quedó acordado que dicha Junta fuera obedecida en asuntos de hacienda y guerra. Pero habiendo recibídose en la noche del mismo dia noticias sobre disposiciones dadas por las Juntas de Asturias y Oviedo, fué convocada otra reunion para el 1º de Setiembre y en ella manifestó el virey que salia cierto lo que habia dicho en la anterior sesion de «que

en España todo era juntas,» y que por lo mismo á ninguna se habia de obedecer. Como era cierto que en España habia gran número de centros gubernativos, aun los fiscales que el dia anterior propusieron el reconocimiento de la de Sevilla, opinaron despues que se aplazara hasta recibir nuevas noticias; pero los oidores Bataller y Aguirre sostuvieron su voto, despues de lo cual citó Iturrigaray nueva junta para el 9 de Setiembre, con el fin de recoger los votos é hizo leer la respuesta que iba á dar á los comisionados de Sevilla, diciéndoles que podian volverse estando concluida ya su comision y pronunció ciertas palabras amenazadoras contra los oidores.

Esto y el haber expedido el 1º de Setiembre una circular para que los Ayuntamientos de las capitales de provincia, con poder de los demas nombraran quien les representase, dió por resultado que los oidores y europeos creyeran que no les quedaba mas arbitrio que apelar á medidas enérgicas, excitándoles uno de los comisionados de Sevilla. Habia además otro riesgo, pues con la proximidad de la república de los Estados-Unidos cundió solapada, pero rápidamente, la opinion de establecer un gobierno análogo en México. Al mismo tiempo Iturrigaray enviaba recursos á la Península y organizaba las compañías tituladas de Fernando VII, y llamó á Calleja á México, todo lo cual se interpretaba siniestramente, oponiéndose sin descanso el Acuerdo á la convocacion y reunion del Congreso. En la última sesion celebrada el 9 de Setiembre, se leyeron los votos por escrito de varios oidores y algunos discursos en que se suplicaba al virey desistiera del pensamiento de renunciar el empleo, renuncia que ya habia sido admitida por el Acuerdo, dando por razon los que suplicaban, que la nacion necesitaba de él para su defensa. Iturrigaray, queriendo cubrirse con el velo de la modestia, contestó como los ambiciosos de poca capacidad: que ya estaba cansado y que los asuntos del dia eran superiores á sus fuerzas, pero siguió en el empleo; para apoyar sus determinaciones hizo salir de Jalapa al regimiento de Celaya y llamó del interior los dragones de Nueva-Galicia, habiéndose opuesto á la convocacion de la junta general hasta el arzobispo que primero estuvo por ella. Aquel cuerpo llegó la víspera en que el virey fué arrestado.

El partido español era natural que contrariara los proyectos del virey, y se puso á la cabeza de los conspiradores D. Gabriel Yermo, español acaudalado y enemigo personal de Iturrigaray; contaba Yermo con cerca de cuatrocientos españoles que con el pretexto de repeler la invasion francesa, en caso de que se extendiera hasta Nueva-España, se habian armado en la ciudad con el nombre de Voluntarios del Comercio; casi todos eran dependientes de casas mercantiles de la capital y estaban completamente adheridos al partido europeo. Se atribuyen á Yermo móviles personales é interesados que le impulsaron al paso que dió, de acuerdo con su confesor, y el plan que propuso se reducía á ponerse en connivencia con el oficial de la guardia de palacio y arrojarle sobre la persona del virey y su familia, de cuyo plan tenian conocimiento los principales conspiradores. Entre el vulgo se decia que Iturrigaray iba á desterrar á los oidores que se le oponian, reemplazándoles con los regidores Azcárate y Verdad; que habia resuelto no mandar mas dinero á España, nombrar princesas de Tacuba y dar principio á la revolucion quemando el Santuario de Guadalupe, para lo cual tenia listas las teas, y se recordaba que la vireina se habia expresado con desprecio acerca de los asuntos de la Metrópoli; pero lo que mas impulsó al partido español fué la marcha de las tropas hácia México y las excitaciones de los comerciantes de Veracruz. Algunas noticias de la conspiracion habian llegado á Iturrigaray, pero no quiso darles crédito.

Disponíase el golpe para el 14 de Setiembre en la noche, pero el capitán de guardia se negó á darlo aunque ofreció el secreto; igual oposicion presentó el capitán García, á quien sin embargo convencieron que debia prestarse, mas como no habian contado con la guardia que estaba á un lado de la puerta de palacio, tuvieron los conspiradores que matar á un centinela y estuvieron á punto de fracasar. En la noche del 15 al 16 del mismo mes, mas audaces que el virey los enemigos de la independendencia, se reunieron en los portales de las Flores y Mercaderes, se dirigieron á palacio acaudillados inmediatamente por un individuo llamado Roblejo Lozano, de costumbres depravadas: aprehendieron al virey despues de matar al centinela avanzado Miguel Garrido y de hacerse de palacio sin resistencia, por el acuerdo en que estaba el capitán García que cubria la guardia del punto. El virey estaba en la cama y levantándose sobresaltado preguntó á los motinistas quién los acaudillaba; entregó las llaves de las gabetas de sus papeles á Lozano y fué sacado en un coche con sus dos hijas mayores, acompañándole el alcalde de Corte D. Juan Collado. El mal éxito de los que deseaban plantear la independendencia de México por medios pacíficos, nos sugiere esta reflexion: ¿es posible que una revolucion social dé el resultado apetecido sin el uso de las armas? Creemos que no.

Imputaban á Iturrigaray sus aprehensores: que estando en San Agustin de las Cuevas cuando recibió la noticia del levantamiento de Aranjuez, no se habia advertido en él alteracion alguna, y que habia continuado con indiferencia en el juego de la plaza de gallos; que oyendo leer las gacetas en que se hablaba de la colocacion de Fernando en el trono de España, habia exclamado la vireina: «¡Vaya! que nos han puesto la ceniza en la frente;» que aquella noticia habia sido recibida por el virey con disgusto, no celebrándola con repiques de campanas ni de otra manera alguna, y que solo á esfuerzos de la Audiencia se hicieron esos repiques y se cantó un Te-Deum en Catedral; que al saberse la completa invasion de España por los franceses, vieron los oidores retratarse la alegría en el semblante del virey y que se complacia en decir que el rey no volveria al trono.

Presos el virey y la vireina, que en la misma noche habian estado en el teatro, fué aquel conducido á la Inquisicion y luego á Betlemitas, y su esposa al convento de San Bernardo. Despues fué remitido Iturrigaray á España, en donde sufrió la residencia absolviéndolo del cargo de traicion y condenándolo por el de prevaricador al pago de cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos trece pesos. Mientras se hizo la prision del virey y su familia, pasaron á la sala del Acuerdo el arzobispo, los oidores y otras autoridades que declararon á Iturrigaray depuesto del mando que recaia en el mariscal de campo D. Pedro Garibay, segun la real orden de 30 de Octubre de 1806. Compréndese fácilmente cuál seria el estupor que se apoderó de los buenos habitantes de México cuando supieron al dia siguiente los escandalosos atentados cometidos en la noche, y leyeron en una proclama que las autoridades reconocian la voluntad del pueblo respetando como bueno lo hecho, no obstante que tambien hubo robos perdiéndose perlas por valor de ocho mil pesos. Para instruir el proceso fué comisionado el oidor Bataller y llamados todos los que tuvieran bienes pertenecientes al ex-virey. En la mañana del 21 salió éste de la prision con sus dos hijas y montaron en un coche acompañados del oficial Salaberria, y custodiados por sesenta voluntarios á las órdenes de Pasarin, y cincuenta dragones á las del capitán Cosío, tomándose muchas precauciones para pasarlo por Jalapa, habiendo pretendido libertarlo una seccion

del «Celaya» al mando del capitán D. Joaquín Arias. Causó el preso mucha curiosidad en el camino, y á su llegada á Veracruz fué puesto en Ulúa. Poco despues dejó á México la vireina, embarcándose con su esposo en el navío «San Justo» el 6 de Diciembre. A la vez que el virey fueron presos los Liedos, Azcárate, Cristo, Verdad y el P. mercenario Fray Melchor Talamantes, acusados de conspiradores, y estuvieron mucho tiempo presos, á los que solamente sobrevivió Azcárate, siendo Cristo y Verdad las dos primeras víctimas de las pasiones políticas, que tanto han destruido á nuestra patria. Tambien fueron aprehendidos el abad Cisceros y el canónigo Beristain; los demas partidarios de la independencia se resolvieron á esperar mejores tiempos.

Llegado Iturrigaray á Cádiz fué puesto en el castillo de San Sebastian y luego en el de Santa Catalina. La Audiencia remitió un informe de lo que habia pasado, el cual halló incompleto el fiscal del Consejo de Indias y pidió que se ampliara; oido el reo hizo su defensa pidiendo se le devolviera la honra y el dinero, y que se le dejara residir en alguno de los puntos inmediatos á Cádiz. Despues solicitó de la Regencia se le permitiera pasar á la Habana. La Regencia le mandó abonar el sueldo de campaña y le concedió que residiera en la provincia que él eligiera ó en las islas Baleares, y que se alzara el secuestro de los bienes dejando solamente en depósito cuarenta mil pesos para responder al juicio de residencia, en lo que no estuvo conforme el Consejo ni la segunda Regencia, que dispuso fuera preso y de nuevo secuestrados sus bienes; pero ya habia surtido efecto lo mandado y residia Iturrigaray en Algeciras y despues en Tarifa, donde le alcanzó el indulto dado en 1810 para todo lo ocurrido anteriormente en cuanto á turbaciones políticas; quedó sobreseida la causa de Iturrigaray excepto en lo relativo á residencia, en la cual fué condenado á pagar ciento diez y nueve mil pesos, cantidad en que se avaluó la factura de géneros que introdujo al vireinato cuando vino, con el nombre de ropa sin hacer y además otras cantidades que habia recibido por gratificaciones en repartimiento de azogues, contrata de papel, por concesiones de diversos empleos y gracias, y pago de los perjuicios ocasionados al corregidor Dominguez al privarlo de sueldos; antes de ver concluido el asunto murió. En Cádiz habian sido sus constantes acusadores D. Juan López Cancelada y los diputados mexicanos; pero encontró un decidido defensor en D. Servando Mier. En 1814 habia propuesto á Fernando VII volver á Nueva-España para arreglar la paz con el influjo que suponía tener. Hecha la independencia los herederos de Iturrigaray, que en Europa habian defendido la fidelidad del virey al gobierno español, pretendieron que México le reconociera como el primer procurador de su independencia, con el fin de que revocada la sentencia de confiscacion se les devolvieran los cuantiosos bienes embargados, lo que consiguieron en un arrebato de acoloramiento tan comun por desgracia en nuestros gobiernos despues de la independencia.